

## ANEXO 5 TABLA DE VALORACIÓN

Código de la serie	<b>48</b>	Denominación	<b>Talones de cargo</b>
--------------------	-----------	--------------	-------------------------

Procedencia y Unidad Productora			
Organismo	Unidad Admva. / Función	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda	Servicio de Tesorería	1983	2010
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	Servicio de Tesorería	2010	2012
Secretarías Generales Provinciales de Hacienda y Administración Pública	Servicio de Tesorería	2012	

Normativa aplicable					
	Rango	Disposición	Fecha de aprobación	Fecha de publicación	Boletín Oficial
<b>ESPECÍFICA</b>	Ley	29/1987, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	18/12/1987	19/12/1987	BOE nº 303
	Ley	4/1988, de Tasas y Precios Públicos	05/07/1988	08/08/1988 14/07/1988	BOE nº 189 BOJA nº 55
	Ley	19/1991, de Impuesto sobre el Patrimonio	06/06/1991	07/06/1991	BOE nº 136
	Real Decreto Legislativo	1/1993, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	24/09/1993	20/10/1993	BOE nº 251
	Real Decreto	2221/1984, por el que se regula la Tasa Fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar	12/12/1984	20/12/1984	BOE nº 304
	Real Decreto	1629/1991, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	08/11/1991	16/11/1991	BOE nº 275
	Real Decreto	828/1995, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	29/05/1995	22/06/1995	BOE nº 148
	Decreto	106/1999, por el que se determinan competencias en materia de Gestión y Liquidación sobre los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y sobre Sucesiones y Donaciones, así como las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario	04/05/1999	20/05/1999	BOJA nº 58
	Orden	Por la que se aprueban los modelos de Declaración-Liquidación, y se determinan el lugar de ingreso del Impuesto sobre el Juego del Bingo y del recargo de la Tasa Fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar	11/01/2000	15/01/2000	BOJA nº 5

Orden	3561/2003, del Ministerio de Hacienda, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte	15/12/2003	22/12/2003	BOE nº 305
Orden	De la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban los modelos 660 y 650 de Declaración-Liquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	30/12/2004	17/01/2005	BOJA nº 10
Resolución	De la Dirección General de Tributos, por la que se determina el contenido de las relaciones a emitir por los notarios a las Oficinas Liquidadoras	20/12/1985	01/02/1986	BOJA nº 9
Resolución	De la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se establece el horario para la prestación de los servicios de caja en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, y en la Oficina Tributaria de Jerez de la Frontera	02/12/1999	16/12/1999	BOJA nº 146
Circular	Núm. 2, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, sobre Liquidación de intereses de demora aplicable a tributos concedidos	26/03/1987	10/04/1987	BOJA nº 32
Convenio	Entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Banco Santander Central Hispano S.A., para la prestación de los servicios de caja de las Delegaciones Provinciales y otros servicios financieros complementarios	10/07/2001		
Acuerdo	Del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de determinados precios públicos	11/04/2005	09/05/2005	BOJA nº 88
Orden	De 14 de abril de 2011, por la que se aprueban los modelos 751 de Autoliquidación Trimestral y 752 de Declaración Anual, <b>se</b> determina el lugar de pago y <b>se</b> regulan determinados aspectos para la aplicación del Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un Solo Uso <b>en Andalucía</b>	14/04/2011	28/04/2011	BOJA nº 82

### Régimen de acceso

Acceso limitado por contener datos personales no especialmente protegidos por el art. 7 de la LO 15/1999, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013, los arts. 2.4 y 9 del Reglamento de la LOPD y el art. 57 de la LPHE.

### Documentos que integran cada unidad documental

Documento	Tradición documental
Impreso de Autoliquidación por cada tipo de impuesto	C
Relación de Talones enviada por el Banco	O

<b>Plazos de permanencia y transferencias</b>	
	<b>Plazo</b>
<b>Al Archivo Central</b>	Se transferirán al año de finalizar la tramitación administrativa.
<b>Al Archivo Intermedio / Histórico</b>	Los documentos que resulten del muestreo se transferirán al Archivo Histórico Provincial correspondiente una vez que se produzca la eliminación.

<b>Resolución</b>
<p>A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total.</p> <p>La eliminación se realizará en el Archivo de la Delegación Provincial a los cinco años a contar desde la finalización de la tramitación administrativa. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.</p> <p>De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de un ejemplar de cada tipo de talón de cargo de los años terminados en -0 y -5.</p>